

RIO GALLEGOS, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.325/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 016/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" dirigido por la Mg. Dora Silvia MAGLIONE y codirigido por la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 72 la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA, Co-directora del Proyecto mencionado, solicita se tramite su cambio de rol, de Co-directora a Directora;

QUE dicho cambio se sustenta en un Acta Compromiso obrante a fs. 73, firmada entre la Mg. SALDIVIA y la Mg. MAGLIONE, en la cual consta que la Mg. SALDIVIA asumiría el rol de Directora del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario" si obtenía la Categoría TRES (3) o superior una vez resuelta la Convocatoria de Categorización para Docentes Investigadores;

QUE fs. 74 obra copia de la Resolución N° 1624/16 de la Comisión de Categorización que otorga a la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA la Categoría 3;

QUE por Nota N° 190/17 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia e informa que la Mg. SALDIVIA asume la Dirección del Proyecto en cuestión, a partir del 29 de Marzo de 2017 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales y la Mg. MAGLIONE asume la Co-dirección, a partir del 29 de Marzo de 2017, con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 126/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

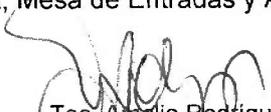
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Fabiana Lidia SALDIVIA (DNI N° 18.063.717) asumió la Dirección del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario", a partir del 29 de Marzo de 2017, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Dora Silvia MAGLIONE (DNI N° 17.158.379) asumió la Co-dirección del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A372-1 denominado "La inclusión de las TIC en las clases de matemática del nivel secundario", a partir del 29 de Marzo de 2017, con una carga horaria de OCHO (8) horas semanales, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesadas y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

235